

ACTA DE REUNION
PROCESO CAS N° 001-2025-DRTPE

En el Salón de Reuniones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios, siendo las 08:00 horas de fecha 06 de mayo del 2025, se reunieron los Miembros titulares del Comité Evaluador Encargados del Proceso de Selección del Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS D.L. N° 1057 (Modalidad Transitoria), designados mediante la Resolución Directoral Regional N° 002-2025-GOREMAD/DRTPE, de fecha 18 de marzo del 2025, representados por los siguientes servidores;

Nº	Apellidos y Nombres	CARGO	Funcion
1	Janzen Miguel, Chávez Melgarge	Jefe de la Oficina Técnica Administrativa - DRTPE	Presidente
2	Justino, Morales Chávez	Sub Director de Asesoría Legal Gratuita y Defensa del Trabajador - DRTPE	Secretario
3	Dianina Farfan Huanca	Secretaria Técnica PAD - GOREMAD	Miembro

Finalidad de la Reunión:

4. Habiendo recepcionado por mesa de partes los Expediente N° 1318 presentado por DERLI RUBEN QUIÑONES SOTA, de fecha 02 de mayo a horas 15:21 consta de 11 folios y Expediente N° 1319 de fecha 02 de mayo a horas 15:26 de 11 folios presentado por MARIA FERNANDA GRIFA SOTA donde, solicitan la anulación del concurso de selección de personal del Proceso CAS N° 001-2025-DRTPE, indicando que de acuerdo a normas las publicaciones de los concursos de selección de personal de las entidades del estado se realizan por 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, en este hecho el computo de la publicación es de 09 días hábiles, situación que invalida todo el proceso.

Referente a lo solicitado la comisión evaluadora considera resolver este hecho pese a que no se presento en la fecha correspondiente que según el cronograma del proceso correspondería la presentación de reclamos el día 05 de mayo en el horario de 8:00 am hasta la 13:00 horas. Así mismo la comisión de selección del proceso curso solicitud a la Directora de personal del GOREMAD solicitando información sobre la fecha de la publicación de las bases en los medios de difusión que conduce su oficina, a ello se obtuvo como respuesta con Oficio N° 553-2025-GOREMAD/ORA-OP con fecha 06 de mayo de 2025, donde adjunta a la presente la captura de pantalla, donde se visualiza la fecha de publicación de las bases del concurso Proceso CAS N° 001-2025-DRTPE, que se dio el día 08 de abril de 2025 fecha que se toma en cuenta como el día numero 01 para el computo de plazo, lo cual señala las bases 10 días hábiles y realizando el conteo de días del 08 al 23 de abril se cumple el plazo establecido en la Directiva N° 004-2024-SERVIR-GDSRH norma para la gestión de los Procesos de selección del Régimen de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, los demás argumentos expuestos por los postulantes carecen de sustento legal.

Por tanto la comisión evaluadora considera que todo el proceso de convocatoria CAS N° 001-2025-DRTPE se ha llevado acabo respetando todos los plazos establecidos en las bases correspondientes; por los argumentos expuestos esta Comisión Evaluadora por Unanimidad declara **IMPROCEDENTE** las solicitudes presentados por los postulantes.

Siendo las 17:40 pm horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Janzen Miguel Chavez Melgarge
Presidente



Justino Morales Chávez
Secretario



Dianina Farfan Huanca
Miembro